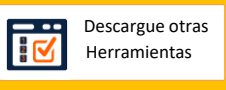


RETE INDEPENDIENTES

Para rentas de trabajo diferente a relación laboral, legal o reglamentaria (Parágrafo 2 Art. 383 ET)
Nota: Retención aplicable únicamente por el periodo gravable 2026



EMPRESASOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
CARLOS ALBERTO GUERRERO GONZALEZ
CC 79658146

Digite los meses a los que corresponde el ingreso	Mes
1	Mayo de 2026
Valor UVT 2025	
52.374	

La retención en la fuente que se calcule en esta herramienta es aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.
Parágrafo 2 Art. 383 ET
Modificado Ley 2277 de 2022

Conceptos	Datos	Limites	Depuración
-----------	-------	---------	------------

1

Total pagos en el mes

Valor del ingreso por rentas de trabajo	7.918.400		7.918.400
Total Ingresos mes	7.918.400		7.918.400

Menos ingresos no constitutivos de renta (INCR)

Aportes obligatorios a Fondos de Pensiones (art. 55 ET)	506.778	Sin límites	506.778
Fondo de Solidaridad Pensional		Sin límites	-
Aportes vol. a fondos de pensiones oblig. (RAI) (Art. 55 ET)		25 % del ingreso laboral y hasta 2.500 UVT	-
Aportes obligatorios al sistema de salud (art. 56 ET)	395.920	Sin límites	395.920
Aportes a ARL	77.157		77.157
Total ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	979.854	-	979.854

Subtotal (A)	6.938.546
--------------	-----------

2

Menos rentas exentas

Aportes a Fondos de Pensiones Voluntarias (art. 126-1 ET)		30% del Ingreso tributario del año y hasta 3.800 UVT anuales (316,66 UVT Mensuales)	-
Aportes con destino a cuentas AFC (art 126-4 ET)	-		-
Total rentas exentas	-		-

Subtotal (B)	6.938.546
--------------	-----------

3

Menos deducciones

Pago por medicina prepagada, planes adicionales de salud y pagos por seguros de salud	-		-
Seleccione "SI" si tiene derecho a dependientes (Art 387 ET)	NO	Hasta 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT	-
Intereses por prestamos de vivienda (en proporción a los meses certificados)	-	100 UVT , promedio año anterior	-
Total deducciones			-

Subtotal (C)	6.938.546
--------------	-----------

Digite el valor acumulado de esta renta exenta de meses anteriores de este año.
Celda E57

Menos renta exenta -25% del subtotal (C) (Numeral 10 art. 206 ET)	790 UVT Anual	1.734.636
---	---------------	-----------

Límite del 40% sobre ingresos netos y hasta 1.340 UVT	2.775.418	1.734.636
---	-----------	-----------

Base gravable (ver tabla)	5.203.909
---------------------------	-----------

Valor retención en la fuente a practicar por el periodo (art. 383 ET)	\$ 43.000	0,54%
---	-----------	-------

Diseño
William Dussan Salazar
consultorcontable1@gmail.com
(02/01/2026) Versión 8 2026

Nota: la retención en la fuente a practicar, corresponde al periodo al cual se realiza el cálculo, en este caso es de 1 mes

Seleccione de la lista :

La persona natural manifestó por escrito y bajo la gravedad del juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a dichas rentas:

SI

]